



**Acta estenográfica**  
**Vigésima Sesión Ordinaria**  
**Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género**

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Siendo las 12:47 horas del día 10 de agosto del año 2021, nos constituimos legalmente en la “*Salón de Sesiones del Ayuntamiento*”, que se ubica en Palacio Municipal del Gobierno de Guadalajara, lugar que se señaló para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos del 100 al 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

En mi carácter de Presidenta de ésta Comisión Edilicia, le solicito al Secretario Técnico, levante lista de asistencia y de lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario Técnico:** Buenos tardes Regidoras y Regidores que nos acompañan. Previo a dar cuenta de las listas de asistencia, informo sobre los oficios **CDG/465/2021, HARC(060/2021, REG/RAC/0050/2021 y BAC/231/2021** signado por Claudia Delgadillo González, Beno Albarrán, Hilario Alejandro Cárdenas y Rosalío Arredondo, en los que hacen saber a las comisiones aquí presentes su imposibilidad para asistir por atenciones de salud o actividades previamente agendadas. Por tal motivo y con fundamento en lo establecido por el Código de Gobierno Municipal, se les tiene por justificada su inasistencia.

Dicho lo anterior, procedo a constatar las listas de asistencia.

1. Respecto a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se encuentran presentes 7 de 8 integrantes, por lo que cuenta con quórum legal para sesionar.
2. A lo que concierne a la Comisión Edilicia de Cultura, se presentan en la sesión del día de hoy 2 de 6 vocalías, por lo que no cuenta con quórum para sesionar.

Regidora presidenta, doy cuenta de la presencia del Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra.

**Secretario Técnico:** Dicho lo anterior, les informo que hay quórum legal para sesionar, y por lo tanto, legales los acuerdos que de esta sesión emanen. Me permito dar lectura al proyecto del orden del día de la **Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que resuelve la iniciativa con turno 050/21 presentada por Halelí Belén Lomelí Bravo, a la fecha de presentación Regidora del Ayuntamiento de Guadalajara y que tiene por objeto la implementación de medidas para regularizar la instalación y exposición de la cultura y el arte del Colectivo Indígena en el Paseo Chapultepec de la ciudad de Guadalajara.

V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que resuelve la iniciativa con turno 090/21 presentada por el Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas y que tiene por objeto implementar capacitación en materia de diversidad sexual a las servidoras y servidores públicos del Gobierno de Guadalajara.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Les consulto si es de aprobarse en votación económica y levantando la mano, a las Regidoras y Regidores que nos acompañan, el orden del día propuesto: ... ***Aprobada la orden del día de la presente sesión ordinaria.***

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Una vez aprobada la orden del día, procedo con el punto **tercero** y pido a las Regidoras y Regidor integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, omitir la lectura y aprobar el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de ésta comisión edilicia por haberseles sido entregada vía correo electrónico para su consideración y observaciones previas a su votación. Por lo anterior, en votación económica, consulto si es de aprobarse: ... ***APROBADA el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Muchas Gracias.***

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Dando trámite al **cuarto punto del orden del día, respecto al análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que resuelve la iniciativa con turno 050/21, quiero comentarles previo a ponerles el proyecto a su consideración,** que esta Presidencia agradece la disposición institucional de la Dirección de Cultura que en todo momento generó un canal de comunicación para establecer las líneas principales de este documento y sobre todo para visibilizar la situación de las personas indígenas que ejercen actos de comercio en el Paseo Chapultepec.

Y en lo particular, quiero reconocer a la entonces Regidora Halelí Bravo y a sus asesoras por la iniciativa que nos ocupa en esta sesión. Es increíble pensar que las y los indígenas que al



día de hoy venden sus productos y artesanías para darle continuidad al fomento de su cultura, lo hacen por un acto de tolerancia de la autoridad municipal y no por tener un permiso municipal o estar dados de alta en el padrón de comercio de espacios abiertos.

El documento que se les turnó, no genera impacto en los cuadrantes del polígono del centro histórico y el paseo andador Chapultepec posee disposiciones administrativas que regulan la posibilidad del presente dictamen. Quiero comentarles que poco más del 65% de las personas indígenas comerciantes del paseo, son mujeres. Madres Jefas de Familia que hoy con este punto del orden del día, estarían un paso más cerca de entrar al comercio formal de la ciudad.

Este proyecto de dictamen que tenemos la oportunidad de discutir en esta sesión, busca reconocer sus derechos y formalizar sus actos que desde la organización de los Juegos Panamericanos quedaron relegados. Con medidas pertinentes aseguraremos la implementación y desarrollo de acciones que admitan la salvaguarda del patrimonio cultural indígena.

Tengan seguro que la Comisión de Derechos Humanos busca la operatividad técnica, legal y administrativa para la inclusión en el comercio formal de las personas indígenas del Paseo Chapultepec. Y Hoy con la Comisión de Cultura al votar este dictamen, lograremos lo siguiente:

- 1. Visibilizar el trabajo tradicional de los grupos indígenas.**
- 2. Dignificar a las poblaciones indígenas a través de accesos igualitarios a procedimientos administrativos.**
- 3. Dar a conocer a la sociedad en general, la multiculturalidad de las raíces mexicanas que habitan actualmente en Jalisco.**
- 4. Unificar el trabajo de los distintos grupos indígenas que enfrentan retos similares y comparten una visión en común.**

El planteamiento del proyecto de dictamen tiene por objeto incorporar una acción afirmativa al gobierno municipal de Guadalajara, debido a que los pueblos indígenas han quedado excluidos de los procesos de adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados en los que viven ya que han sido objeto de procesos de dominación y discriminación, algo que debe ser erradicado o transformado atendiendo a la **Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco** en lo referente a instaurar las medidas pertinentes para asegurar la implementación y desarrollo de las acciones que permitan la salvaguarda del patrimonio cultural indígena y por igual los derechos de las niñas, niños y adolescentes al querer ser integradas e



integrados en los actos de comercio por estar personas y contar con el permiso de los padres o tutores.

Con todo lo anterior, buscamos una acción afirmativa de este gobierno municipal para las personas de comunidades originarias, hoy lo lograremos.

Gracias a todas y todos por sus consideraciones y aportaciones al anteproyecto, sumaron con calidad sus recomendaciones al documento.

Dicho lo anterior Regidoras y Regidores, está a su consideración la propuesta del turno 50/21.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Cisneros.

**Regidor Luis Cisneros:** Presidenta quiero señalar y aprovechar este momento para agradecer la presencia de la Directora de Cultura y del Director de Dictaminación, que a invitación de su servidor, concurren en la sesión y en estos momentos tienen ya todas y todos ustedes en sus manos la propuesta de su servidor respecto al turno en sus puntos de acuerdo primero, según y tercero. Como pueden observar, la intención es cuadrar una acción afirmativa a favor de las personas comerciantes del Paseo Andador Chapultepec, sincronizado a la proyección de motivos que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión y de su Presidencia en el proyecto. Lo que queremos visibilizar con su apoyo, es que la Dirección de Cultura bajo el ejercicio de sus atribuciones, coordine las actividades para formalizar según la norma, al colectivo indígena. Es cuánto.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Gracias Regidor, adelante entonces con la valoración de la propuesta. ¿Alguien que gustase realizar un posicionamiento o propuesta?

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** No habiendo ninguna otra consideración de las vocalías, se pone a consideración de las Regidoras y Regidores, el dictamen propuesto y en **Votación Económica**, levantando su mano, les consulto si lo aprueban: ... **APROBADO el dictamen que resuelve el turno 050/21**. Conforme a lo señalado por los artículos correspondientes al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el dictamen será enviado a las vocalías restantes de la Comisión de Cultura para su pronunciamiento o adhesión al dictamen.

Agradezco la presencia de las Comisión Edilicia de Cultura e invito a sus personas integrantes a permanecer en el desarrollo restante de la sesión ordinaria si su agenda así se los permite.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Para el **quinto punto del orden del día, respecto al turno 90/21, quiero platicarles que la propuesta del Regidor Hilario va encaminada a conocer y sensibilizarse en el tema de la diversidad sexual y la no discriminación** y que la población tiene derecho a visibilizar como parte de su identidad de género, sin que esto implique señalización, estigma o discriminación en cualquier ámbito y espacio social.

Educación para la inclusión, este elemento de capacitación continua para las servidoras y servidores públicos municipales busca la transformación de los espacios labores para que estén estrictamente relacionados con la igualdad.

Las nuevas perspectivas de la **teoría del género**, la historia de las minorías sexuales, cómo han influenciado los movimientos sociales y cómo son tratados estos grupos por instituciones públicas nacionales e internacionales serán conocidas y reconocidas por las personas servidoras públicas de este gobierno municipal.

Dicho lo anterior Regidoras y Regidores, está a su consideración la propuesta del turno 90/21.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** No habiendo consideración alguna de las vocalías, se pone a consideración de las Regidoras y Regidores, el dictamen propuesto y en **Votación Económica**, levantando su mano, les consulto si lo aprueban: ... **APROBADO el dictamen que resuelve el turno 090/21**. Gracias

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Entramos al **sexto punto del orden del día**, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? No se registran personas oradoras. Muy bien, sigamos con el desarrollo de la sesión.

**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Continuando con el **séptimo y último punto del orden del día**, una vez agotados todos los puntos del desarrollo de la presente, a las 12:59 horas del día 10 de agosto del 2021, doy por concluida ésta sesión, agradeciendo la presencia de las regidoras y regidores que integran las comisiones aquí presentes. Tengan un buen día.